



*ANUNCIO de 8 de febrero de 2008 por el que se notifica a la entidad "Royal Natural Home, Acceso Abierto Sin Barreras, S.L." Resolución del Director General de Infraestructuras y Agua, recaída en expediente sancionador incoado en materia de carreteras. (2008080442)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador incoado número 1062-06-73, en materia de carreteras, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Denunciado: Royal Natural Home, Acceso Abierto Sin Barreras, S.L.

Último domicilio conocido: Carretera Guadalupe, km 26 (comarcal 713). CP 10341. Navalvillar de Ibor. Cáceres.

Expediente sancionador n.º 1062-06-73, seguido por los siguientes hechos: Realizar obras, instalaciones o actuaciones, sometidas a autorización administrativa según esta Ley, sin haberla obtenido previamente, cuando puedan ser objeto de legalización posterior.

Normativa infringida:

— Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura: Artículos 25 y 29.

Tipificación de la infracción:

— Infracción leve, artículo 43.1 de la Ley 7/1995, de 27 de abril.

Sanción: 150,25 euros.

Plazo de interposición del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver el recurso de alzada: El Secretario General de la Consejería de Fomento, por delegación del Consejero de fecha 24 de julio de 2007 (DOE n.º 87, de 28 de julio).

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, sito en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 8 de febrero de 2008. El Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.